RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3990/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DRECTA CON ID 413566, PARA LAS RECONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS LOTE 1 – CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA CÑIA. 1RA. NARANJATY BARRIO SAN WENCESLAO, Y LOTE 2 – CALLES GRAL. DIAZ, AVELINA ADORNO Y ANSELMO ADORNO CÑIA. 18° LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES A LA EMPRESA AC CONSTRUCCIONES DE AMBROSIO CORONEL - RUC: 1713683-0

Capiatá, 09 de mayo de 2022.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según dictamen de fecha 07 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo: "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º inciso "g" del Dto. Reglamentario No. 2992/19, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:
Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2022 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para las RECONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS: LOTE 1 - CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA CÑIA. 1RA. NARANAJATY BARRIO SAN WENCESLAO. LOTE 2 - CALLES GRAL. DIAZ, AVELINA ADORNO Y ANSELMO ADORNO CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES **– ID Nº 413566**, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA
AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel E-mail : ambrosiocoronel@gmail.com	1713683-0	LOTE1= 65.719.490 LOTE2= 42.280.510 TOTAL= 108.000.000	Declaración Jurada
LD CONSTRUCTORA de Lorena Beatriz Duarte Gutierrez E-mail : construccioneslorenaduarte@gmail.com	3994308-9	LOTE1= 56.640.955 LOTE2= 36.423.950 TOTAL= 93.064.905	Declaración Jurada
VFH CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Vazquez Ferreira E-mail sinthyaca@hotmail.com	4005248-6	LOTE1= 47.395.467 LOTE2= 30.506.760 TOTAL= 77.902.227	Declaración Jurada

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha 25 de abril de 2022, conforme consta en el Acta de Apertura de oferta labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Siguiendo con el cronograma de evaluación, se expone a continuación el siguiente análisis:

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel	LD CONSTRUCTORA de Lorena Beatriz Duarte Gutierrez	VFH CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Vazquez Ferreira
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple -SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los firmantes de la oferta	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple - SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

OBSERVACION:

AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel presenta Constancia del SIPE Nº 1689070 de fecha 22/04/2022

LD CONSTRUCTORA de Lorena Beatriz Duarte Gutierrez presenta Constancia del SIPE Nº 1688997 de fecha 22/04/2022.

VFH CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Vazquez Ferreira presenta Constancia del SIPE Nº 1688861.

Seguidamente se procede al **análisis de los Requisitos de Calificación Legal**, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:

Antes de proceder a evaluar los demás aspectos de la Convocatoria, esta Unidad ha procedido a solicitar a la firma VFH CONSTRUCCIONES de Juan Gabriel Vázquez, nota mediante enviada por correo electrónico declarado en su Formulario de Oferta en fecha 28 de abril de 2022, la presentación de documentos formales no sustanciales que no han sido presentados en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación el contenido de la nota:

"*Me dirijo a usted, en representación de la* ***Unidad Operativa de Contrataciones*** *de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de la Contratación Directa Nº 53/2022, implementado por esta institución para las RECONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS: LOTE 1 - CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA CÑIA. 1RA. NARANAJATY BARRIO SAN WENCESLAO. LOTE 2 - CALLES GRAL. DIAZ, AVELINA ADORNO Y ANSELMO ADORNO CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES* **– *ID Nº 413566***, *a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones las siguientes documentaciones a citar:*

1- ***EN LO QUE RESPECTA A FORMULARIOS***

Formulario Nº 1 – Composición de Precios Unitarios.
Formulario Nº 2 – Experiencia General en Construcción.
Formulario Nº 3 – Facturación Anual Media en Construcción.
Formulario Nº 4 – Experiencia Específica en Construcción.
Formulario Nº 5 – Situación Financiera.
Formulario Nº 6 – Lista de personal propuesto para la obra.
Formulario Nº 7 - Lista de Equipos.
Formulario Nº 8 – Cronograma de Utilización de Equipos.
Formulario Nº 9 – Compromisos Contractuales Vigentes.
Formulario Nº 11 – Declaración de Miembros.

2- *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)*
3- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.**(**)***
4- *Certificado de cumplimiento tributario. **(**)***
5- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)***
6- ***EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD FINANCIERA***
Requisitos documentales para la evaluar

a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias y/o financieras de las que el oferente es cliente.*
b) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
c) *Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios Nº 101 de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020. Los Estados Financieros deben ser presentados en formato aprobado por la SET.*

7- ***EN LO QUE RESPECTA A LA EXPERIENCIA***

a) *Copias de contratos anteriores para demostrar en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) del monto de su oferta.*
b) *Copias de Contratos con sus respectivas facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

c) *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*

d) *Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, o en su caso Acta de Visita. DeclaraciónJuradadeestarenconocimientoplenodelasespecificacionestécnicasrequeridasparal aobraydecompromisodeejecutarelcontratoconformealasmismas*

8- EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

a) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

b) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

c) Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.

d) Copia de Título de Grado del referido personal clave.

e) Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.

f) Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.

g) Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.

9- EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

a) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

b) Cuadro de Revalúo y Depreciación de los bienes del activo fijo en el caso de ser propietarios de los equipos y maquinarias.

c) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Lo solicitado se debe remitir hasta el día sábado 30 de abril del corriente hasta las 10:00 hs. por mesa de entrada de la institución, de conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado de referencia."

La empresa VFH de Juan Gabriel Vázquez Ferreira no ha dado respuesta a la petición de documentos realizados por la Convocante en el marco del llamado de referencia.

Lo actuado se sustenta de conformidad a lo señalado en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/19 que reza cuanto sigue: …"*el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de oferta….*".

Esta Unidad, igualmente procede a evaluar la oferta en base a los documentos contenidos en su propia oferta, es decir, lo presentado en el acto de apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto 2992/19 que reza cuanto sigue: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de su propia oferta*", de esta forma se procede al desarrollo de la evaluación conforme puede apreciarse seguidamente:

A**nálisis de los Requisitos de <u>Calificación Legal.</u>**

OFERENTE: AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	El oferente no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. a del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/2021.	CUMPLE
Constancia Nº 3023593 de fecha 04 de mayo de 2022, de la Secretaria de la Función Pública	El representante de la empresa unipersonal, Sr. Ambrosio Coronel con C.I. Nº 1713683 (Constancia Nº 3023593) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuenta con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Formulario N° 11 – FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de “Sanciones a Proveedores” del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario..	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
SECRETARIO GENERAL

OFERENTE: LD CONSTRUCTORA de Lorena Beatriz Duarte Gutierrez.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	La representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/2021.	CUMPLE
Constancia Nº 3023600 de fecha 04 de mayo de 2022, de la Secretaria de la Función Pública	La representante de la empresa unipersonal, Lorena Beatriz Duarte Gutierrez con C.I. Nº 3994308 (Constancia Nº 3023600) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuenta con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Formulario N° 11 – FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de “Sanciones a Proveedores” del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario..	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
SECRETARIO GENERAL

OFERENTE: VFH CONSTRUCCIONES de Juan Gabriel Vazquez Ferreira.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/2021.	CUMPLE
Constancia Nº 3023603 de fecha 04 de mayo de 2022, de la Secretaria de la Función Pública	El representante de la empresa unipersonal, Juan Gabriel Vazquez Ferreira con C.I. Nº 4005248 (Constancia Nº 3023603) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuenta con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Formulario N° 11 – FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario..	**(*) NO CUMPLE**

A los efectos de evaluar el cumplimiento de este punto de análisis , esta Unidad ha solicitado por nota conforme a las formalidades señaladas más arriba, a la empresa VFH CONSTRUCCIONES, esta no ha dado respuesta, es decir, no ha remitido lo solicitado por esta Unidad, razón por la cual se ha por NO CUMPLIDO este punto de análisis.

A continuación se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

LOTE 1 - RECONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA CÑIA. 1RA. NARANAJATY BARRIO SAN WENCESLAO - ID Nº 413566

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AC CONSTRUCCIONES		LD CONSTRUCTORA		VFH CONSTRUCCIONES	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO								
1.1	LIMPIEZA DEL LUGAR	M2	528,00	2.800	1.478.400	2.490	1.314.720	2.085	1.100.880
1.2	MARCACION Y REPLANTEO	M2	528,00	1.760	929.280	1.520	802.560	1.273	672.144
1.3	AJUSTE DE NIVEL, EXCAVACION Y CORTE DE TERRAPLEN	M3	97,75	5.800	566.950	5.040	492.660	4.221	412.603
1.4	RELLENO Y COMPACTACION CON SUELO SELECIONADO	M3	56,70	42.800	2.426.760	36.450	2.066.715	30.514	1.730.144
1.5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA MAS PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO MAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	528,00	52.800	27.878.400	45.450	23.997.600	38.040	20.085.120
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	M2	528,00	2.600	1.372.800	2.300	1.214.400	1.920	1.013.760
1.7	HORMIGONADO ENTRE PIEDRAS	M2	335,00	56.300	18.860.500	48.500	16.247.500	40.560	13.587.600
1.8	MURO DE PBC (PIEDRA BRUTA COLOCADA) MEDIDAS: (8,00M DE LARGO X 0,50M DE ANCHO X 0,60M DE PROFUNDIDAD) X 8	M3	19,20	567.000	10.886.400	488.000	9.369.600	408.480	7.842.816
1.9	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	M2	528,00	2500,00	1.320.000	2.150	1.135.200	1.800	950.400
	TOTAL				**65.719.490**		**56.640.955**		**47.395.467**

LOTE 2 - RECONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO CALLES GRAL. DIAZ, AVELINA ADORNO Y ANSELMO ADORNO CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES - ID Nº 413566

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AC CONSTRUCCIONES		LD CONSTRUCTORA		VFH CONSTRUCCIONES	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO								
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	M2	305,00	1.850	564.250	1.550	472.750	1.320	402.600
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 X 2,00) M	UN.	1,00	787.260	787.260	696.600	696.600	583.200	583.200
1.3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADAO DEL ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	36,00	33.600	1.209.600	28.950	1.042.200	24.240	872.640
1.4	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA MAS PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO, LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA NO MAYOR A 0,15 X 0,15 MAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	305,00	53.100	16.195.500	45.700	13.938.500	38.280	11.675.400
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	305,00	2.600	793.000	2.300	701.500	1.920	585.600
1.6	PISO DE HORMIGON E=10CM CON DOSIFICACION 1:3:5 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO	M2	74,00	291.000	21.534.000	250.500	18.537.000	209.700	15.517.800
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	M2	9,00	7.600	68.400	6.600	59.400	5.520	49.680
1.8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	M2	305,00	3.700	1.128.500	3.200	976.000	2.688	819.840
TOTAL					**42.280.510**		**36.423.950**		**30.506.760**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO POR LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA - Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

LOTE 1 - RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA CÑIA. 1RA. NARANJATY BARRIO SAN WENCESLAO - ID Nº 413566			
AC CONSTRUCCIONES	LD CONSTRUCTORA	VFH CONSTRUCCIONES	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA 40% - CPEN (PRECIO DE OFERTA DE VFH CONSTRUCIONES + 40%)
65.719.490	56.640.955	47.395.467	66.353.654

LOTE 2 - RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLES GRAL. DIAZ, AVELINA ADORNO Y ANSELMO ADORNO CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES - ID Nº 413566			
AC CONSTRUCCIONES	LD CONSTRUCTORA	VFH CONSTRUCCIONES	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA 40% - CPEN (PRECIO DE OFERTA DE VFH CONSTRUCIONES + 40%)
42.280.510	36.423.950	30.506.760	42.709.464

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA * INTENDENTE *

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia

Esta Unidad ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) sobre la emisión en tiempo y forma del CEPN, conforme lo estipulado en la bases y condiciones del llamado, dando como resultado lo siguiente:

EMPRESA	CERTIFICADO Nº	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO
AC CONSTRUCCIONES	122920	09/03/2022	07/07/2022
LD CONSTRUCTORA	124062	22/03/2022	20/07/2022
VFH CONSTRUCCIONES	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Al respecto es importante mencionar lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación de las ofertas, no fue necesaria realizar ninguna corrección aritmética.

A continuación, se presenta en el siguiente cuadro, las empresas calificadas con sus respectivos montos ofertados por cada lote, para continuar con los demás aspectos de análisis;

LOTE 1 - CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA CÑIA. 1RA. NARANAJATY BARRIO SAN WENCESLAO.

LOTES	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	**LD CONSTRUCTORA de Lorena B. Duarte**	**56.640.955**
2	**AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel**	**65.719.490**
3	**VFH CONSTRUCCIONES de Juan Gabriel Vázquez Ferreira**	**66.353.654 (*)**

LOTE 2 - CALLES GRAL. DIAZ, AVELINA ADORNO Y ANSELMO ADORNO CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES

LOTES	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	**LD CONSTRUCTORA de Lorena B. Duarte**	**36.423.950**
2	**AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel**	**42.280.510**
3	**VFH CONSTRUCCIONES de Juan Gabriel Vázquez Ferreira**	**42.709.464 (*)**

(*) Monto aumentado por la aplicación del margen de Preferencia - CEPN

Según se desprende del cuadro ut supra expuesto, se observan a las firmas oferentes con sus respectivos montos ofertados por cada lote, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º numeral 3, del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la firma LD CONSTRUCTORA de Lorena B. Duarte presenta el precio más bajo en ambos lotes, por lo que se procede a evaluar los demás aspectos de la Convocatoria conforme al desarrollo siguiente:

Análisis de los precios ofertados

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LD CONSTRUCTORA:

Esta Unidad ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa LD CONSTRUCTORA, encontrándose que no existen diferencias entre los precios ofertados y precios referenciales estimados por la Convocante en ambos lotes, mayores al 20 % (veinte por ciento) por debajo del precio referencial ni mayores al 10 % (diez por ciento) por encima del precio referencial.

Antes de proceder a evaluar los demás aspectos de la Convocatoria de la firma LD CONSTRUCTORA, esta Unidad ha procedido a solicitar mediante nota, y enviada por correo electrónico declarado en su Formulario de Oferta, en fecha 28 de abril de 2022, la presentación de documentos formales no sustanciales que no han sido presentados en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación dicha nota:

"Me dirijo a usted, en representación de la ***Unidad Operativa de Contrataciones*** *de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de la Contratación Directa Nº 53/2022, implementado por esta institución para las RECONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS: LOTE 1 - CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA CÑIA. 1RA. NARANAJATY BARRIO SAN WENCESLAO. LOTE 2 - CALLES GRAL. DIAZ, AVELINA ADORNO Y ANSELMO ADORNO CÑIA. 18º LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES* ***– ID Nº 413566****, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones las siguientes documentaciones a citar:*

1- EN LO QUE RESPECTA A FORMULARIOS

1. *Formulario Nº 1 – Composición de Precios Unitarios.*
2. *Formulario Nº 8 – Cronograma de Utilización de Equipos.*

2- EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Requisitos documentales para la evaluar

a) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*

3- EN LO QUE RESPECTA A LA EXPERIENCIA
Requisitos documentales para la evaluar

a) *Copias de Contratos con sus respectivas facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
b) *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
c) *Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.*

4- EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

a) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
b) Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
c) Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.
d) Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
e) Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.

5- EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

a) Cuadro de Revalúo y Depreciación de los bienes del activo fijo en el caso de ser propietarios de los equipos y maquinarias.

b) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Lo solicitado se debe remitir hasta el día sábado 30 de abril del corriente hasta las 10:00 hs. por mesa de entrada de la institución, de conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado de referencia."

La empresa LD CONSTRUCTORA no ha dado respuesta a la petición de documentos realizados por la Convocante en el marco del llamado de referencia.

Lo actuado se sustenta de conformidad a lo señalado en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/19 que reza cuanto sigue: …"*el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de oferta….*".

Esta Unidad, igualmente procede a evaluar la oferta en base a los documentos contenidos en su propia oferta, es decir, lo presentado en el acto de apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto 2992/19 que reza cuanto sigue: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de su propia oferta*", de esta forma se procede al desarrollo de la evaluación conforme puede apreciarse seguidamente:

EN LO QUE RESPECTA A LA PRESENTACION DE FORMULARIOS DEL LLAMADO

Formulario Nº 1 – Composición de Precios Unitarios.	NO PRESENTA	**NO CUMPLE**
Formulario Nº 2 – Experiencia General en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 3 – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 4 – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 5 – Situación Financiera.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 6 – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 7 - Lista de Equipos.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 8 – Cronograma de Utilización de Equipos.	NO PRESENTA	**NO CUMPLE**
Formulario Nº 9 – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 11 – Declaración de Miembros.	PRESENTA	CUMPLE

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	LD CONSTRUCTORA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, en este contexto se exponen a continuación los siguientes análisis:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, de los ejercicios fiscales cerrados, años 2018, 2019 y 2020

b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
Igual o menor a 0,80, en los ejercicios fiscales cerrados, años 2018, 2019 y 2020

OFERENTE:	LD CONSTRUCTORA							
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2018**		**2019**		**2020**		**PROMEDIO**
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	122.532.082	6,006	634.429.995	17,956	844.776.179	14,451	12,804
	PASIVO CORRIENTE	20.400.664		35.333.054		58.459.512		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	120.400.664	0,546	565.631.338	0,738	588.074.632	0,613	0,632
	ACTIVO TOTAL	220.400.664		766.689.157		959.529.438		

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	FORMULARIO Nº 5
LD CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos Evaluados	**LD CONSTRUCTORA**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** Monto de la Oferta = 56.640.955 + 36.423.950= 93.064.905 Activo Líquido= AC – PC Activo Líquido= 844.776.179 – 58.459.512 Activo Líquido= 786.316.667 Relación: Posee un Activo Líquido muy superior al monto de su oferta.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA ★ INTENDENTE ★

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos Documentales	**LD CONSTRUCTORA**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias y/o financieras de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO APLICA
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios Nº 101 de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020. Los Estados Financieros deben ser presentados en formato aprobado por la SET.	CUMPLE

(*) La firma LD CONSTRUCTORA cuenta con suficiente Activo Líquido según cálculo y análisis más arriba desarrollado, por la que no precisa de línea de crédito o carta compromiso de alguna entidad financiera.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	**LD CONSTRUCTORA**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento). El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta Formulario 2 y 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	LD CONSTRUCTORA	OBSERVACION
Copias de contratos anteriores para demostrar en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) del monto de su oferta.	Cumple	
Copia de contratos con sus respectivas facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**No Cumple (*)**	No se han presentado las facturas de los contratos que avalen la experiencia requerida de conformidad a lo solicitado en las bases y condiciones del llamado
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica	
Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple	
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, o en su caso Acta de Visita.	Cumple	
Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas	**No Cumple (*)**	No ha presentado la Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas, …

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	LD CONSTRUCTORA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**No Cumple**
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**No Cumple**
Copia de Título de Grado, del referido personal clave	Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	**No Cumple**
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	**No Cumple**
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**No Cumple**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	LD CONSTRUCTORA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de Revalúo y Depreciación de los bienes del activo fijo en el caso de ser propietarios de los equipos y maquinarias.	**No Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**No Cumple**

EN RESUMEN:

- **En lo que respecta a formularios, no ha dado cumplimiento a la presentación de los siguientes formularios:**

Formulario Nº 1 – Composición de Precios Unitarios.	NO PRESENTA	**NO CUMPLE**
Formulario Nº 8 – Cronograma de Utilización de Equipos.	NO PRESENTA	**NO CUMPLE**

- **En lo que respecta a la Experiencia Específica en obras**

Copia de contratos con sus respectivas facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**No Cumple (*)**	No se han presentado las facturas de los contratos que avalen la experiencia requerida de conformidad a lo solicitado en las bases y condiciones del llamado
Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas	**No Cumple (*)**	No ha presentado la Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas,…

- **En lo que respecta a la Capacidad en Materia de Personal**

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**No Cumple**
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**No Cumple**
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	**No Cumple**
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	**No Cumple**
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**No Cumple**

- **En lo que respecta a la Capacidad en Materia de Equipos**

Cuadro de Revalúo y Depreciación de los bienes del activo fijo en el caso de ser propietarios de los equipos y maquinarias.	**No Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**No Cumple**

En base a todo lo expuesto precedentemente esta Unidad menciona lo siguiente:

Que, la adjudicación recaerá sobre aquel oferente que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Art. 28° de la Ley 2051/03 y Art. 65 del Decreto N° 2992.

La empresa LD CONSTRUCTORA, en primer término, no ha dado respuesta a la solicitud de documentos realizada por la Convocante, de igual manera, esta Unidad ha procedido a evaluar la oferta en base a los documentos contenidos en su propia oferta, es decir, lo presentado en el acto de apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto 2992/19 que reza cuanto sigue: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de su propia oferta*".

De lo dicho precedentemente se concluye que: se ha encontrado varios incumplimientos a lo largo de la evaluación cuyo detalles pueden apreciarse en el desarrollo del mismo y en el resumen, por consiguiente, en base a los fundamentos expuestos, esta Unidad recomienda **RECHAZAR LA OFERTA** presentada por la firma LD CONSTRUCTORA de Lorena Beatriz Duarte Gutiérrez.

Luego del rechazo de la oferta presentada por la firma LD CONSTRUCTORA de Lorena Beatriz Duarte Gutiérrez, la siguiente mejor oferta corresponde a la presentada por la firma AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel, en este contexto se procede a la evaluación de su oferta de conformidad a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, conforme al desarrollo siguiente:

EMPRESA: AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel

Análisis de los precios ofertados

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LD CONSTRUCTORA:

Esta Unidad ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel, encontrándose que no existen diferencias entre los precios ofertados y precios referenciales estimados por la Convocante en ambos lotes, mayores al 20 % (veinte por ciento) por debajo del precio referencial ni mayores al 10 % (diez por ciento) por encima del precio referencial.

EN LO QUE RESPECTA A LA PRESENTACION DE FORMULARIOS DEL LLAMADO

Formulario Nº 1 – Composición de Precios Unitarios.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 2 – Experiencia General en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 3 – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 4 – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 5 – Situación Financiera.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 6 – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 7 - Lista de Equipos.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 8 – Cronograma de Utilización de Equipos.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 9 – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA	CUMPLE
Formulario Nº 11 – Declaración de Miembros.	PRESENTA	CUMPLE

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	**AC CONSTRUCCIONES**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, en este contexto se exponen a continuación los siguientes análisis:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, de los ejercicios fiscales cerrados, años 2018, 2019 y 2020

b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
Igual o menor a 0,80, en los ejercicios fiscales cerrados, años 2018, 2019 y 2020

OFERENTE:	AC CONSTRUCCIONES							
CONCEPTO	FORMULAS	2018		2019		2020		PROMEDIO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	477.486.310	170,910	638.953.487	246,339	682.301.917	271,622	229,623
	PASIVO CORRIENTE	2.793.795		2.593.801		2.511.955		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	22.593.801	0,054	22.593.801	0,034	2.511.955	0,003	0,031
	ACTIVO TOTAL	419.402.250		656.372.432		758.523.174		

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	FORMULARIO Nº 5
AC CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
SECRETARIO GENERAL

Documentos Evaluados	**AC CONSTRUCCIONES**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** Monto de la Oferta = 65.719.490 + 42.280.510= 108.000.000.- Activo Líquido= AC – PC Activo Líquido= 682.301.917 – 2.511.955 Activo Líquido= 679.789.962 Relación: Posee un Activo Líquido muy superior al monto de su oferta. Presenta además una constancia de la Cooperativa de Luque Ltda. Sobre disponibilidad de una línea de crédito por valor de Gs. 1.000.000.000 (guaraníes unos mil millones)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos Documentales	**AC CONSTRUCCIONES**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias y/o financieras de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios Nº 101 de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020. Los Estados Financieros deben ser presentados en formato aprobado por la SET.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	AC CONSTRUCCIONES
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento). El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta Formulario 2 y 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	AC CONSTRUCCIONES
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos diez 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % (setenta por ciento), y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple** Presenta Formulario 4
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: - Construcción y/o reconstrucción de empedrados, que incluyan rubros o especificaciones técnicas contempladas en el presente llamado. Cada contrato presentado como prueba de la experiencia deberá contar con el acta de recepción definitiva.	**Cumple** Presenta Formulario 2 y 4

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	AC CONSTRUCCIONES
Copias de contratos anteriores para demostrar en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) del monto de su oferta.	Cumple
Copia de contratos con sus respectivas facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, o en su caso Acta de Visita.	Cumple
Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA * INTENDENTE *

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	AC CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Cumple** Presenta Formulario 6 De conformidad a lo solicitado en las bases y condiciones.

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	AC CONSTRUCCIONES
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
Copia de Título de Grado, del referido personal clave	Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	AC CONSTRUCCIONES
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora 1 Compactador mecánico. 1 Mezcladora de hormigón Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Cumple** Presenta Formulario 7 y 8

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	AC CONSTRUCCIONES
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos y maquinarias.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, esta Unidad constata que la oferta presentada por la firma AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en las bases y condiciones del presente llamado y en las reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 65º del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: **AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel – RUC: 1713683-0**
Adjudicación: Por Lotes – Lote 1 y Lote 2
Monto de la Adjudicación por Lotes: Lote 1= Gs. 65.719.490 (guaraníes sesenta y cinco millones setecientos diez y nueve mil cuatrocientos noventa) y Lote 2= Gs. 42.280.510 (guaraníes cuarenta y dos millones doscientos ochenta mil quinientos diez).
Monto Total de la Adjudicación: Gs. 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones).

Se eleva el presente informe a consideración del Sr. Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda"

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;
Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DRECTA CON ID 413566, PARA LAS RECONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS LOTE 1 – CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA CÑIA. 1RA. NARANJATY BARRIO SAN WENCESLAO, Y LOTE 2 – CALLES GRAL. DIAZ, AVELINA ADORNO Y ANSELMO ADORNO CÑIA. 18° LOMA BARRERO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES A LA EMPRESA AC CONSTRUCCIONES DE AMBROSIO CORONEL - RUC: 1713683-0, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

EMPRESA ADJUDICADA: **AC CONSTRUCCIONES de Ambrosio Coronel – RUC: 1713683-0**
ADJUDICACIÓN: Por Lotes – Lote 1 y Lote 2
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN POR LOTES: Lote 1= Gs. 65.719.490 (guaraníes sesenta y cinco millones setecientos diez y nueve mil cuatrocientos noventa) y Lote 2= Gs. 42.280.510 (guaraníes cuarenta y dos millones doscientos ochenta mil quinientos diez).
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: Gs. 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones).

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **521 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2022 según el siguiente detalle:

Año	Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2022	2	2/1	521	30	011	CONSTRUCCIONES	108.000.000.-

Art. 3º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal